



CONANI
Consejo Nacional para la Niñez y la Adolescencia

**ACTA DE RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN DE
LA UNIDAD ADMINISTRATIVA**

Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor Unidad Administrativa se reúne con la finalidad de dar cumplimiento a las disposiciones vertidas por la Ley 340-06 y su Reglamento de aplicación No 543-12, en el Procedimiento de Compra Menor **CONANI-DAF-CM-2019-0033 "Adquisición de tonérs y cartuchos para uso de las distintas dependencias de la institución".**

De conformidad con lo dispuesto en el manual de Procedimiento de Compra Menor, que en fecha siete (7) del mes de septiembre del año dos mil diecinueve (2019), siendo las Diez y Cinco horas de la mañana (10:05 a.m.), se reunieron los Miembros de la Unidad Administrativa, de conformidad con la convocatoria que les fuera hecha al efecto, en virtud de lo previsto en el Artículo 26 y sus Párrafos I, II, III y IV de la Ley 340-06 de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, del 18 de agosto del 2006, y su modificación contenida en la Ley 449-06, del 06 de diciembre del 2006; y de los Artículos 98, 99 y 102 del Decreto 543-12 contentivo del Reglamento de Aplicación, del 06 de septiembre del 2012.

El Señor **Carlos Fuentes**, Dejó abierta la sesión, comunicando a los presentes, que la reunión había sido convocada para conocer y decidir sobre lo siguiente:

1. Conocer, verificar y validar el Informe de evaluación de las propuestas presentadas, las recomendaciones de adjudicación e incidencias.
2. Ordenar la notificación de la adjudicación a los oferentes participantes, conforme al procedimiento y plazo establecido en el cronograma de actividades de la Ficha Técnica.

CONSIDERANDO: Que tal como establece la legislación sobre la materia, en fecha veintinueve (29) de noviembre del 2019, fueron abiertos los Sobres A y B de las empresas participantes, tal como se estableció en la Ficha Técnica del proceso, se verificó que la oferta presentadas habían aportado todos los documentos solicitados en los sobres anteriormente mencionados.

CONSIDERANDO: Que la propuesta presentadas por las empresas **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL y DATACELL, SRL;** cumplen con los requisitos establecidos en la Ficha Técnica en cuanto a la presentación de los documentos solicitados, se les comunicó a los presentes en la apertura, que las ofertas presentadas pasan a la evaluación por parte de los peritos evaluadores.



CONANI

CONSIDERANDO: Que la presente Adjudicación, se realizará por ser la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta varias variables: el precio, la idoneidad del oferente y demás condiciones de la oferta, de acuerdo con las ponderaciones puestas a conocimiento de los oferentes a través de la Ficha Técnica, tal y como lo establece el Art. 26 y su Párrafo I, de la Ley 340-06, de Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006), con Modificaciones de la Ley No. 449-06, y el Manual General de Procedimiento de Compras y Contrataciones Públicas, dictado por el Departamento de Políticas, Normas y Procedimientos de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

Por todo lo anterior señalado la Unidad Administrativa resoluta lo siguiente:

PRIMERO: VALIDAR, como al efecto **VALIDA**, el Informe de evaluación de las propuestas y recomendación de adjudicación realizado por los peritos designados.

SEGUNDO: APROBAR, como al efecto **APRUEBA**, el informe de evaluación de las propuestas y recomendación de adjudicación elaborado por los peritos designados.

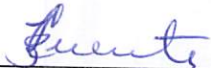
TERCERO: ADJUDICAR, como el efecto **ADJUDICA**, en el proceso de Compra Menor **CONANI-DAF-CMC-2019-0033** a las empresas detalladas a continuación:

1. **DATACELL, SRL:** Se le adjudica a través de la orden de compras No. **CONANI-2019-00692** la suma de Trescientos Treinta Mil Ochocientos Setenta Pesos con 82/100 (RD\$330,870.82), ver orden de compras anexa de los bienes adjudicados.
2. **COMPU-OFFICE DOMINICANA, SRL:** Se le adjudica a través de la orden de compras No. **CONANI-2019-00691** la suma de Seiscientos Treinta y Unos Mil Cincuenta y Dos pesos con 72/100 (RD\$ 631,052.78), ver adjunto orden de compras anexa de los bienes adjudicados.

CUARTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, notificar los resultados sobre la Adjudicación al oferente participante, conforme al procedimiento y plazo establecido en el Cronograma de Actividades de la Ficha Técnica.

QUINTO: ORDENAR como al efecto **ORDENA** a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones remitir el Acta de Adjudicación a la Oficina de Acceso a la Información (OAI), para fines de su publicación en el Portal de este Consejo.

No habiendo otro punto que presentar, se declaró cerrada la sesión, siendo las 10:24 a.m. del día siete (7) del mes de septiembre del año 2019, formalizada la presente acta con las firmas de todos los miembros presentes.


Sr. Carlos Fuentes
Director Administrativo y Financiero


Sr. Jorge Houellemont
Enc. Dpto. Administrativo


Sr. Samuel Ramirez
Enc. Unidad Compra y Contrataciones